



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Local para el Ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Someter a informe de la Secretaria municipal y de la Intervención municipal a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En La Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.